

Denominación de la Asignatura: Codificación Sanitaria, Clínica y Patológica.

Carreras a la cual pertenece: Tecnicatura Universitaria en Información Clínica y Gestión de Pacientes.

Ciclo lectivo: 2019

Docente/s: Docente coordinador: Lic. Mariano San Martín, Docente: Tec. Alejandra Diamante.

Carga horaria semanal: 4 horas.

Fundamentación

La materia Codificación Sanitaria, Clínica y Patológica se ubica en el tercer año del Plan de estudios 2015 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Información Clínica y Gestión de Pacientes, orientando sus contenidos hacia la correcta codificación de Morbilidad.

La propuesta de contenidos del módulo se vincula estrechamente con los correspondientes a los de Introducción a la Taxonomía Clínica y Análisis de la Documentación Sanitaria dado que su conocimiento resulta indispensable para el desarrollo del proceso de codificación.

La información es un recurso fundamental para el funcionamiento de la organización sanitaria. Los procesos de registro, organización y procesamiento de la información clínica, son actividades de apoyo que definen el funcionamiento de la red asistencial.

Todas las actividades administrativas y clínico-asistenciales, implican el registro y almacenamiento de datos, el tratamiento de éstos y su transmisión posterior para su conversión en información documentada. Esta información adquiere valor agregado al ser procesada y se convierte en un recurso estratégico para la toma de decisiones, tanto en el ámbito asistencial como en el de la gestión sanitaria. Asimismo, la documentación clínica cobra valor en el intercambio de información con el exterior, a través de la figura de la Historia Clínica y como insumo para la investigación sanitaria.

El presente programa incluye los conceptos teóricos sobre la codificación de morbilidad y mortalidad en el ámbito de la documentación sanitaria (Informe Estadístico de Hospitalización y/o de Defunción).

Los contenidos enfatizan la relación del equipo de salud con el proceso de codificación y el papel del estadístico en el mismo. Se planteará el problema de la división del trabajo y se analizarán las consecuencias sobre el producto estadístico, también la posibilidad de trabajar en forma conjunta con los demás profesionales, así como formas de intervención oportunas. Ello permitirá introducir una problemática que será abordada con profundidad en el Módulo de Educación Permanente en Salud.

Otro eje fundamental alrededor del cual giran los contenidos propuestos, es la dimensión normativa del proceso, como el aspecto instrumental de realización.

Objetivos:

- ❖ Que los alumnos conozcan y comprendan los conceptos, procedimientos y herramientas básicas de codificación de cara a los procesos de trabajo en los establecimientos de salud.

- ❖ Que los alumnos tomen conciencia de la importancia de la buena codificación para la elaboración de información requerida para la toma de decisiones en materia de políticas sanitarias.
- ❖ Que los alumnos manejen la Clasificación Internacional de Enfermedades (C.I.E.10) y la Clasificación Internacional de Procedimientos en Medicina y el Informe Estadístico de Hospitalización, a fin de mejorar la codificación.
- ❖ Que los alumnos reconozcan la importancia del mejoramiento constante de la calidad del Dato como sustento transformador de la práctica cotidiana.
- ❖ Que los alumnos comprendan el valor del rol del Codificador y la incidencia de su práctica, no sólo dentro del establecimiento sino también en los distintos niveles operativos del sistema de salud.
- ❖ Que los alumnos conozcan y analicen los conceptos, herramientas y procesos estadísticos básicos para el mejor desempeño de su tarea.
- ❖ Que los alumnos implementen mejoras en el registro del dato y la codificación de la morbilidad, que serán utilizados para la elaboración de información en el sector salud a partir de la comprensión e impacto de su proceso de trabajo en las instituciones de salud.

Contenidos mínimos:

Codificación de datos clínicos y no clínicos de la documentación sanitaria. Importancia de la codificación. Servicios de Referencia y Consulta. Códigos clínicos. Diagnósticos principales y secuenciación de los diagnósticos en la codificación de los procesos.

Semiología: la semiología como auxiliar de la Clínica. Maniobras semiológicas básicas. Anamnesis y Examen Físico. Signos y Síntomas. Síndromes y Enfermedades. Diagnóstico y pronóstico. Historia clínica. Diagnóstico kinésico. Introducción al conocimiento de exámenes complementarios.

Contenidos temáticos o unidades:

Unidad 1: Introducción a la codificación de Morbilidad. Codificación: su significado. Usos. La codificación de enfermedades y el proceso estadístico institucional, provincial y regional. Importancia de la tarea del codificador. Conceptos fundamentales relacionados con los procesos de registro y codificación en morbilidad en los distintos niveles operativos del circuito de información estadística. Roles, responsabilidades y principales obstáculos para el llenado del Informe Estadístico de Hospitalización.

Unidad 2: El manejo de la CIE 10 y la Clasificación Internacional de Procedimientos en Medicina. Origen, estructura y manejo de las herramientas del Codificador de Morbilidad: la C.I.E 10; el Manual de Procedimientos Quirúrgicos y la Lista de Códigos Preestablecidos. Gestión de las herramientas y asignación de códigos.

Unidad 3: Reglas de Codificación de Morbilidad y Mortalidad; Aplicación y uso de cada una de ellas, sugerencias para la resolución de problemas. Análisis y aplicación de las Reglas de Codificación. Técnicas necesarias para la práctica y la resolución de situaciones complejas en la codificación. Certificado de defunción. Modelo internacional. Su vigencia en el país. Definición de causa básica de defunción. Secuencias. Nociones sobre secuencias probables.

Bibliografía:

- Manual para capacitación de codificadores de morbilidad;
<http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/material-de-ensenanza/>
Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Programa Nacional de Estadísticas de Salud. Serie 9 N°11 - ISSN 0325-0490. Mayo 2006
- Manual para capacitación de codificadores de mortalidad;
<http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/material-de-ensenanza/>
Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Programa Nacional de Estadísticas de Salud. Serie 9 N°12 ISSN 0325-0490. Mayo 2006
- CIE-10, Volumen 1;
<http://ais.paho.org/classifications/Chapters/>
<http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume1.pdf>
Organización Panamericana de la Salud Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. — 10a. revisión. Washington, D.C.: OPS, © 1995 3 v. — (Publicación Científica; 554). Edición de 2008
- CIE-10, Volumen 2;
<http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume2.pdf>
Organización Panamericana de la Salud Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. — 10a. revisión. Washington, D.C.: OPS, © 1995 3 v. — (Publicación Científica; 554). Edición de 2008
- CIE-10, Volumen 3;
<http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume3.pdf>
Organización Panamericana de la Salud Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. — 10a. revisión. Washington, D.C.: OPS, © 1995 3 v. — (Publicación Científica; 554). Edición de 2008

Bibliografía optativa:

- Glosario de Términos para apoyar la Codificación en Base a la Clasificación de Procedimientos en Salud (CPS);
Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades. Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Año 2011. ISSN: 0325-0008 - Serie 1 Nro. 25.
- Clasificación de Procedimientos en Salud (CPS);
Comisión Nacional de Clasificación de Enfermedades (CNCE). Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. ISSN: 0325-0008 - Serie 1 Nro. 22. Esta publicación es la versión traducida y aumentada de la edición International Classification of Health Interventions (ICHI).

Publicada por National Centre for Classification in Health (Sydney), Faculty of Health Sciences, The University of Sydney, Australia, 2004 (ISBN 1 86487 659 X).

- Guía para médicos para orientar el llenado de la información estadística en el Informe Estadístico de Hospitalización;

Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Programa Nacional de Estadísticas de Salud. Serie 1 N° 16 - ISSN 0325 – 0008. Año 2004

<http://www.deis.msal.gov.ar/index.php/serie-1-programas-y-procedimientos-de-recoleccion-de-datos/>

Propuesta Pedagógico-Didáctica:

El desarrollo de la materia se centralizará en integrar la teoría y la práctica. La actividad curricular comprenderá una clase teórico-práctica por semana, de cuatro horas reloj de duración. Las instancias teóricas serán de carácter expositivo en las primeras dos horas, incentivando la participación activa de los alumnos. Por su parte, en las siguientes dos horas se desarrollará la instancia práctica, que complementará a la teórica y estará estrictamente relacionada con la misma. Por su carácter, serán clases dinámicas en las que se instará a la participación y colaboración de los alumnos con sus pares, y al trabajo a partir de la metodología de aula-taller.

Régimen de aprobación:

Para aprobar la asignatura el alumno deberá cumplimentar con el 75 % de asistencia a las clases y aprobar las evaluaciones previstas. La forma de evaluación consistirá en un parcial y un trabajo integrador final. Estas dos evaluaciones tienen igual peso en la consideración de la nota de fin de cursada. Esta asignatura puede aprobarse por promoción sin examen final, y en caso de no lograr la misma se aprobará por final si se han aprobado el parcial y el trabajo integrador. Los sistemas de aprobación son los consignados en el Reglamento Académico vigente aprobado por Resolución (R): 43/14.

- Régimen de promoción sin examen final. Este régimen implica que, para promocionar la asignatura, el alumno debe tener siete (7) o más puntos de promedio en las evaluaciones sean estas parciales o sus recuperatorios debiendo tener una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de ellas.
- En el caso de que el alumno tenga cuatro (4), o más puntos, pero menos de siete (7) puntos de promedio en las evaluaciones parciales, deberá rendir examen final oral que aprobará con 4 (cuatro) o más puntos.